

**TRANSCRIPCIÓN DEL INFORME MÉDICO SOBRE EPIDEMIAS EN EL
PUEBLO DE ABÁRZUZA REALIZADO POR EL MÉDICO TITULAR D.
EVARISTO PÉREZ LUQUIN (INSPECTOR MUNICIPAL DE SANIDAD)
Año 1925**

El que suscribe, Inspector municipal de Sanidad de Abárzuza en virtud de requerimiento del Sr. Alcalde tiene el honor de decir a V.I.:

Que desde hace varios años durante los que el infraescrito ha ejercido su cargo de Médico Titular de este pueblo, ha observado que en la época de estiaje ocurrían casos de tifus abdominal, seguidos algunos de defunción. Intrigado por esta epidemia trató de investigar las causas de ella, para ver de proponer el preciso remedio a infección tan evitable. A tal objeto y para mejor documentación revisó los libros del Registro Civil las causas de defunción habidas en años anteriores. En todos los años ocurrieron bajas por tifus abdominal y precisamente en casas próximas a las fuentes públicas o en las inmediaciones que se hallaban cerca de aguas estancadas o residuales mal acondicionadas. Esto ya era un punto de orientación a nuestras investigaciones, mas lo que nos sorprendía era que en otros años también se manifestaban tifoideas en casas que no estaban en las condiciones mencionadas. Aparte de que en estos casos bien pudiera tratarse de infección importada y deseando aquilatar más las razones de éstas, pensamos y creemos no equivocarnos al juzgar los hechos del siguiente modo:

Existe en la parte baja del pueblo un regadío del que son partícipes todos los vecinos. El agua que nutre dicho regadío atraviesa en canalización abierta todo el pueblo. En esas acequias se lavan toda clase de ropas y efectos resultando por tanto la segura contaminación de esas aguas que además de utilizarse para riego, sirven para aplacar la sed de los trabajadores del regadío. Y por mecanismo tan sencillo queda a nuestro juicio explicada la génesis de tantos casos que nos están próximos ni a fuentes ni a charcas.

Conocidas las causas de esta epidemia que todos los años obtenía su fúnebre tributo urgía poner remedio a tamaño mal y continuamente excitábamos a cuantos Sres. Alcaldes y Juntas de sanidad conocimos durante nuestro ejercicio en el pueblo. Mas siempre fueron estériles nuestros esfuerzos, neutralizados por la tímida apatía unas veces, por el caciquismo otras y las más, por esa ignorancia y poco interés que las cosas higiénicas inspiran en este vecindario.

Pero nunca nos dimos por vencidos, y año tras año, venimos señalando las mismas deficiencias y proponiendo el único y supremo recurso que es la captación y suministro de aguas absolutamente potables y con garantía de caudal.

Honrados pos esta Alcaldía con la redacción de un informe técnico en tal sentido, cumplo gustosísimo el encargo, poniendo mis escasísimas fuerzas a contribución de una obra por demás "simpática"??? y humanitaria, ya que no hay cosa más hermosa que hacer bien a nuestros semejantes.

El procedimiento para abastecer de aguas potables a este vecindario de aguas potables en cantidad abundante es por demás sencillo. En la garganta llamada de Iranzu existen en grandísima cantidad y con facilidades para el viaje. La naturaleza invita

desinteresadamente a la captación y conducción y sin olvidar los servicios de alumbrado público y Regadío cree esta Inspección que todo puede armonizarse, encargando el estudio a un Sr. Ingeniero, que asesore con toda garantía al M.I. Ayuntamiento.

Y respecto al medio económico creemos que la citada corporación puede sin gran menoscabo acometer la empresa, haciendo uso de los desinteresados ofrecimientos del celoso y competentísimo Sr. Inspector Provincial de Sanidad de Navarra quien en atento escrito ofrece el concurso de la Brigada sanitaria y la aportación metálica de la Caja de Ahorros provincial en favorables condiciones.

Por múltiples razones de orden moral, humanitaria y legal debe acometerse inmediatamente la obra de abastecimiento de aguas potables a este vecindario.

Abárzuza 7 de Septiembre de 1925.

El inspector municipal de Sanidad

(Médico titular de Abárzuza)

Aparece su firma. Evaristo Pérez.

Sr. Alcalde Presidente de la Junta de Sanidad.

Abárzuza